



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000609-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a vaciados sanitarios.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000607 a PE/000713.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ciudadanos

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 4611
10/06/2022 14:03:48

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN POR ESCRITO

El día 15 de mayo, el consejero de Agricultura y Ganadería anunció a diversos medios de comunicación que desea “aparcar la erradicación de la tuberculosis bovina tal y como ordena Bruselas”, argumentando que existen presiones políticas y que hay que introducir informes científicos.

A los pocos días la jefa de servicio de Sanidad Animal de Castilla y León, la señora Olga Mínguez, dimitió de su cargo, cerrando una etapa de logros muy loables como alcanzar el estatus sanitario de la ganadería de Castilla y León como oficialmente indemne de la brucelosis bovina, ovina y caprina y la reducción de la prevalencia de la tuberculosis bovina en nuestra Comunidad Autónoma al 1.34%, estando siete provincias por debajo del 1%

Esto resultados tan positivos han permitido que Castilla y León alcance una extraordinaria imagen y prestigio de cara a exportar tanto productos como ganado de vida.

A modo de ejemplo, podemos hablar del éxito de exportación de animales con destino a Oriente Medio, mercados de ganados como el de Salamanca o la exportación de nata a países como China, el cual exige que toda la nata importada provenga de explotaciones indemnes.

Desconocemos los motivos por los cuales el consejero cuestiona lo que es una zoonosis y desconocemos quien le aconseja, puesto que en el día que redactamos esta pregunta podríamos afirmar que la Consejería de Agricultura y Ganadería está descabezada. Algo desde luego inédito en la historia de nuestra Comunidad Autónoma.

El gran esfuerzo de nuestros ganaderos, de la Junta de Castilla y León y de los servicios veterinarios durante años además de situarnos en un nivel de prevalencia históricamente bajo, ha colocado a la región como una de las más seguras, serias y rigurosas en la lucha contra la tuberculosis y brucelosis bovina.

Otras regiones no han sido tan rigurosas y lo han terminado pagando con restricciones tanto de movilidad como de ventas, trasladando el perjuicio a los bolsillos de los ganaderos.

Es absolutamente cierto que los vaciados sanitarios ocasionan un grave perjuicio a los ganaderos que ven como se sacrifica su cabaña ganadera y a mayores quedan estigmatizados. Pero también hay que recordar que dichos vaciados se producen generalmente o bien cuando se persigue que



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ciudadanos

una provincia alcance el estatus de indemne (lo que de facto reduciría el número de saneamientos) o cuando la explotación ha venido sufriendo un goteo constante de animales positivos a lo largo de las campañas de saneamiento.

Dando por hecho que las pruebas del saneamiento y los Planes de Erradicación de la Tuberculosis y Brucelosis Bovina nacionales se amparan tanto en la experiencia como en la ciencia, se formulan las siguientes preguntas:

- 1.- En las últimas dos campañas de saneamiento ganadero, ¿cuántos vaciados sanitarios se han realizado?
- 2.- De dichos vaciados sanitarios, ¿cuántos han correspondido al caso específico de una ganadería con un solo positivo, pero que antes de realizar las pruebas de dicho saneamiento su calificación sanitaria fuese T3B4?
- 3.- De dichos vaciados sanitarios, ¿cuántos correspondieron a la necesidad de declarar una determinada provincia como indemne?
- 4.- De dichos vaciados sanitarios, ¿cuántos correspondieron a explotaciones con un historial de animales positivos en las últimas campañas de saneamiento ganadero?
- 5.- ¿Puede garantizar que, incumpliendo la normativa europea, Castilla y León pueda seguir beneficiándose de las ayudas de la Política Agraria Común sin penalizaciones?
- 6.- ¿Puede garantizar que, incumpliendo la normativa europea, nuestra Comunidad pueda mantener los mismos niveles de exportación?

Valladolid, 10 de junio de 2022

Francisco Igea Arisqueta
Procurador del Partido Ciudadanos (Cs)